

25461 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 22 de julio de 1988, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 258, de fecha 27 de octubre de 1988, páginas 30957 a 30960, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la norma 1.1, donde dice: «Se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas por el sistema general de acceso libre», debe decir: «Se convocan pruebas selectivas para cubrir 3 plazas por el sistema general de acceso libre».

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

25462 *RESOLUCION de 26 de octubre de 1988, del Instituto Catalán de la Salud del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes de personal sanitario, correspondiente a los equipos de atención primaria del Area Básica de Salut Manresa-2 (plaza Catalunya), dependiente del Area de Gestión número 7, Centro del Instituto Catalán de la Salud, convocatoria PL-887001.*

De conformidad con lo que prevé la Orden de 22 de agosto de 1986, por la que se regula el acceso a las plazas de personal sanitario de los equipos de atención primaria mediante el sistema de concurso-oposición libre, dentro del proceso de implantación en Cataluña de la reforma de la atención primaria de la salud, en virtud de las facultades que me asigna la disposición final uno de la Orden mencionada, he resuelto:

Artículo único.—Se convoca concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes de personal sanitario de la Seguridad Social correspondientes a los equipos de atención primaria del Area Básica de Salud de Manresa-2 (plaza Catalunya).

La presente convocatoria se ajustará a las bases siguientes:

1. Plazas a cubrir

Las plazas objeto de esta convocatoria son las que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Las mencionadas plazas están dotadas presupuestariamente de acuerdo con las retribuciones establecidas en la Orden de 2 de abril de 1987 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 828, del 13).

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Requisitos comunes para todas las categorías:

- Tener la nacionalidad española.
- Aptitud psicofísica para el ejercicio profesional de que se trate determinada por un reconocimiento médico realizado en un centro del Instituto Catalán de la Salud, una vez adjudicada la plaza.
- No encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o para llevar a cabo tareas en plazas de la Seguridad Social.

2.2 Requisitos específicos para cada categoría:

- Médicos generales, Pediatras-Puericultores y Odontólogos-Estomatólogos:

Título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Título de la especialidad correspondiente para Pediatras y Odontólogos.

Satisfacer la cantidad de 800 pesetas en concepto de derechos de inscripción.

- ATS/Diplomados en Enfermería:

Título de Ayudante Técnico Sanitario o Diplomado en Enfermería.

Satisfacer la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de inscripción.

- Auxiliar de enfermería:

Título de Formación Profesional de primer grado, FP-I, rama Sanitaria o equivalente.

Satisfacer la cantidad de 300 pesetas en concepto de derechos de inscripción.

3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en el concurso-oposición libre, deberán dirigir su solicitud al Director general del Instituto Catalán de la Salud, de acuerdo con el modelo que se facilitará en las dependencias del Instituto Catalán de la Salud, gran vía de les Corts Catalanes, 587-589, segundo piso.

Las solicitudes podrán presentarse en los registros centrales del Instituto Catalán de la Salud, (Gran Vía de les Corts Catalanes, 587-589, 08007 Barcelona), o en el Area de Gestión número 7, Centre (Torrebonica, sin número, Hospital de la Mancomunitat Sabadell-Terrassa), en un plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado».

3.2 Las solicitudes que se envíen por correo se ajustarán a lo que prevé el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

3.3 A la solicitud se adjuntará la relación de méritos valorables según los baremos que figuran en la Orden del Departamento de Sanidad y Seguridad Social de 22 de agosto de 1986 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 733, del 29).

4. Tribunal del concurso

El concurso será juzgado por un Tribunal, la composición y constitución del cual se ajustarán a lo que prevé el artículo 5.º de la Orden de 22 de agosto de 1986. La relación nominal de sus miembros se anunciará oportunamente en los tableros de anuncios del Instituto Catalán de la Salud.

5. Desarrollo del concurso-oposición

5.1 El concurso-oposición libre constará de dos fases: La de valoración de méritos según baremo y la prueba práctica.

5.2 Para la valoración de los aspirantes el Tribunal se ajustará a los baremos que se señalan en la base 3.3.

5.3 La fase de la prueba práctica consistirá en la resolución de un supuesto práctico que versará sobre materias de atención primaria de salud y se adecuará en cada caso a los contenidos que corresponden a las tareas de la plaza por la que se concursa.

5.4 A fin de asegurar la idoneidad de los aspirantes, estos deberán superar en la fase de la prueba práctica la puntuación mínima que, con carácter selectivo, establecerá el Tribunal.

El valor máximo de la prueba práctica, para todos los aspirantes que concurren a plazas de la misma categoría, será el equivalente al doble de la puntuación obtenida por el aspirante que, de entre ellos, haya conseguido el mayor número de puntos por baremo en la fase de valoración de méritos.

5.5 A los efectos de la valoración de la fase de la prueba práctica, cada miembro del Tribunal calificará a cada uno de los aspirantes otorgándole la puntuación que considere oportuna, con sujeción a la limitación señalada en el apartado anterior.

La puntuación final de cada aspirante, en esta fase, se fijará de acuerdo con la media aritmética de las calificaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal.

5.6 El resultado final del concurso-oposición libre vendrá determinado por la suma de la puntuación obtenida por cada aspirante en las fases de valoración de méritos y prueba práctica.

6. Resolución de la convocatoria

6.1 Una vez finalizadas las oportunas actuaciones, el Tribunal hará públicos los resultados del concurso-oposición libre, que serán expuestos en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Catalán de la Salud y en los del Area de Gestión número 7, Centre.

6.2 Los aspirantes tendrán acceso a los expedientes de calificación durante un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación de los resultados.

6.3 Transcurrido este plazo, el Tribunal elevará a la Dirección General del Instituto Catalán de la Salud la propuesta de adjudicación de plazas correspondiente, que tendrá carácter vinculante salvo que no se hayan cumplido los requisitos formales y de procedimiento establecidos.

6.4 La mencionada propuesta incluirá todas las plazas ofrecidas, salvo que los concursantes no reúnan las condiciones señaladas en la convocatoria o, celebrada la prueba práctica, no hayan superado los mínimos previamente fijados por los Tribunales.

6.5 La Dirección General del Instituto Catalán de la Salud ajustará las plazas mediante resolución que se publicará en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado» y será notificada individualmente a cada uno de los aspirantes seleccionados.

7. Toma de posesión de los adjudicatarios

7.1 Los adjudicatarios deberán tomar posesión de sus plazas en un plazo de treinta días hábiles, contado desde el día siguiente al día que se determine en la notificación individual, en caso contrario, perderán su derecho a la plaza correspondiente y quedarán excluidos de cualquier tipo de concurso o concurso-oposición para la provisión de vacantes de personal sanitario de la Seguridad Social durante el periodo de un año.

8. Recursos

Las resoluciones del Instituto Catalán de la Salud referentes a la convocatoria, al trámite y a la resolución de los concursos-oposición libres para la provisión de plazas de personal sanitario de los equipos de atención primaria podrá recurrir en reposición ante la Dirección General de la mencionada Entidad gestora en el plazo de un mes y en alzada ante la Dirección General de Ordenación y Planificación Sanitaria del Departamento de Sanidad y Seguridad Social, en el plazo de quince días, las resoluciones de la cual podrán ser impugnadas ante la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Madrid, 26 de octubre de 1988.-Ricard Bosch i Amat, Director general del Instituto Catalán de la Salud, en funciones.

ANEXO

Plazas convocadas: Área Básica de Salud de Manresa-2 (CAP Plaza Catalunya)

Médico general de atención primaria: Cinco.
Pediatra-Puericultor de atención primaria: Una.
Odontólogo-Estomatólogo de atención primaria: Una.
ATS/Diplomado en Enfermería de atención primaria: Cinco.

ADMINISTRACION LOCAL

25463 RESOLUCION de 5 de octubre de 1988, del Ayuntamiento de Villacarlos (Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal y otra de Conductor de Vehículos.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» números 80 y 104, de fechas 5 de julio de 1988 y 30 de agosto de 1988, aparecen íntegramente la convocatoria y las bases que han de regir la provisión, en propiedad, mediante concurso, de las siguientes plazas:

Denominación plaza: Sargento Policía local. Grupo: C. Número de plazas: 1. Clase: Funcionario.

Denominación plaza: Conductor de Vehículos. Número de plazas: 1. Clase: Laboral indefinido.

Los plazos de presentación de instancias serán, a contar desde el día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de:

Plaza Sargento de la Policía local: Treinta días hábiles.

Plaza Conductor de Vehículos municipales: Veinte días hábiles.

Los sucesivos anuncios serán publicados exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villacarlos, 5 de octubre de 1988.-El Alcalde, Jaime Peralta Aparicio.

25464 RESOLUCION de 10 de octubre de 1988, del Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares de la Policía Municipal.

Por resolución del Pleno del Ayuntamiento se aprobó el concurso libre para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de la Policía local, del grupo de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía local y sus Auxiliares.

Las bases de dicha convocatoria se hallan publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 220, de fecha 13 de septiembre de 1988.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Sant Pere de Ribes, 10 de octubre de 1988.-El Alcalde, Francesc Xabier Garriga i Cuadras.

25465 RESOLUCION de 14 de octubre de 1988, del Ayuntamiento de Jaca (Huesca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Acuerdo del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 223, de 28 de septiembre de 1988, aparecen íntegramente publicados las bases y programa para la provisión, por el sistema de oposición, de una plaza de Técnico de Administración General.

El plazo de presentación de instancias para concurrir a las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios a que esta convocatoria da lugar se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

Jaca, 14 de octubre de 1988.-El Alcalde, Armando Abadía Urieta.

25466 RESOLUCION de 15 de octubre de 1988, del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres), que anula la de 20 de julio de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 20 de septiembre de 1988, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.

Habiéndose publicado la convocatoria referente a proveer una plaza de Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres) por dos veces, en el «Boletín Oficial del Estado» números 221 y 226, de fechas 14 y 20 de septiembre, respectivamente, queda anulada la segunda convocatoria, permaneciendo válida a todos los efectos la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 221, de 14 de septiembre de 1988.

Hervás, 15 de octubre de 1988.-El Alcalde.

25467 RESOLUCION de 17 de octubre de 1988, del Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardia de la Policía Municipal.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» números 113 y 122, de fechas 20 de septiembre y 11 de octubre de 1988, respectivamente, publican las bases íntegras que han de regir en la convocatoria de provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de Guardia de la Policía Municipal de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Las instancias para optar a estas plazas deberán dirigirse al ilustrísimo señor Alcalde Presidente de esta Corporación Municipal, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente.

Palafrugell, 17 de octubre de 1988.-El Alcalde.

25468 RESOLUCION de 18 de octubre de 1988, del Ayuntamiento de San Miguel (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Superior y tres de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 120, correspondiente al día 5 de octubre de 1988, se publican las convocatorias y bases para proveer, en propiedad, mediante oposición las siguientes plazas:

Una plaza de Arquitecto Superior. Grupo de Administración Especial. Subgrupo Técnicos. Índice de proporcionalidad 10. Coeficiente 5. Grado 3.

Tres plazas de Auxiliares de Administración General. Escala Administración General. Subescala Auxiliares. Grupo D. Nivel complemento destino 6.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al en que aparezca la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, referentes a las convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife».

San Miguel de Abona (Tenerife), 18 de octubre de 1988.-El Alcalde.-El Secretario.